

COMPARECENCIA DE FELIX HERNANDO. CORONEL JEFE DE LA UCO.

INTERROGATORIO DE LA DEFENSA DE RAFA ZOUHIER.

GB: Conteste, por favor, en primer lugar, a la defensa de Rafá Zouhier que le ha propuesto.

A: Si, vamos a ver, con la venia de la sala. En primer lugar, me gustaría conocer qué, ¿cuál es exactamente la misión de la unidad central operativa?, si es, como usted dice, en su comparecencia del 20 de julio de 2004, la investigación penal en todo el territorio nacional de todos los tipos de delitos y faltas, principalmente los relacionados con la delincuencia organizada, excepto los de terrorismo.

T: Sí, podría ser correcto.

A: O sea, todo lo relativo a terrorismo compete a otra unidad.

T: Es el servicio de información el que lleva, en exclusiva, los delitos de terrorismo. La Uco nunca la ha llevado.

A: Entonces, cuando ustedes tienen cualquier información sobre un delito de terrorismo, inmediatamente dan comunicación a la otra unidad.

T: Es lo lógico.

A: Bien, ¿usted tiene conocimiento que en febrero de 2003 un confidente de la cárcel de Villabona se entrevistó con el controlador Víctor y menciona nexos entre Toro y Eta? Esto está en una pieza, la pieza de Rafá Zouhier separada en el folio 607.

T: A mí, lo que me comunican los agentes de la sección de fuentes que depende de mí, que, efectivamente, ellos, junto con miembros de la policía judicial de Asturias, tienen una entrevista en la cárcel de Villabona con un interno que les da una serie de datos referenciales. Entre ellos, algunos

relacionados con una persona que dice tener en su poder una cantidad de explosivos, y que además, pretende venderla. Y, aparte de eso, otras cuestiones no relacionadas con temas de explosivos y sí con delincuencia general, creo recordar.

A: Pero, también no le comentan que ese preso de Villabona que parece ser que era compañero o amigo del Nayo, cita que ha habido nexos con la organización terrorista ETA por parte de Toro.

T: Concretamente, nexos no, lo que dice es que él tiene noticias porque alguien se lo ha comentado que esta persona que tiene esos explosivos habría contactado supuestamente con algún miembro de ETA, para facilitarle la venta. Pero sin embargo, parece ser que estos supuestos etarras lo que querían era robárselos, creo recordar.

A: Y entonces, ¿ustedes por qué no dan esa información, no la transmiten a la unidad competente de terrorismo?

T: En ese momento, en esa entrevista, lo que tiene, exclusivamente, es una serie de datos referenciales, como digo, sin contrastar absolutamente. Y lo que hacemos nosotros es tomarlos en consideración, para unidos a otros, posteriormente poder iniciar, si cabe, algún tipo de investigación. En ese momento, son simplemente unos datos que da alguien que está dentro de la prisión y que se refiere concretamente a eso. No es que sea de especial relevancia en ese momento.

A: Si, pero posteriormente, se contrasta esa información, es contrastada, con las informaciones dadas por Rafá Zouhier en cuánto se estaba..., esas personas podían estar en posesión de 150 kilos de explosivos.

T: Rafá Zouhier, efectivamente, a miembros de la sección de fuentes de la unidad central operativa hace lo mismo, da una serie de noticias, da una serie de datos absolutamente referenciales, en el que manifiesta, que le han dicho, una persona que otra persona dice tener una cantidad de explosivos que incluso podría llegar a tener 150 kilos.

A: Entonces ustedes no le dan importancia a lo de Villabona, unen lo de Villabona, más la información que les da Rafá Zouhier y dan cumplimiento, y lo transmiten a los servicios de información.

T: Nosotros si le damos importancia a la información, lo que no nos creemos en ningún momento, estamos hablando en febrero, me parece recordar, o enero del 2003, que eso tenga relación con ETA. ETA que yo

sepa, hasta ahora, jamás ha comprado explosivos a delincuentes comunes o en los ámbitos de delincuencia común y siempre se ha dedicado a robarlos en Francia o a fabricarlos ellos mismos, nunca a comprarlos en estas redes delincuenciales.

A: Pero, ¿no debería haberlo usted dado esa información a los servicios de información para que fueran ellos los que realmente verificaran esta cuestión?

T: Esa información se dio posteriormente cuando por parte de la unidad central operativa, siguiendo mis instrucciones se dieron una serie de pasos para tratar de confirmar o esclarecer, o ver un poco más esa investigación. Y, si es menester, pues le digo qué decisiones tomé a raíz de esas gestiones que se hicieron.

A: Si, por favor, si es tan amable.

T: Pues mire, el señor Zouhier, que efectivamente, facilitó una serie de datos sin contrastar y referenciales, como expuse anteriormente, que coincidían, algunos de ellos, con los que dio también ese interno en la prisión de Villabona. Hablaban de una persona que se llamaba Antonio y que llamaban “el toro” y que nosotros, no conocíamos en este momento. Y que, referencialmente decía, que otra persona que luego fue Emilio Suárez Trashorras, podrían tener una cantidad de explosivos y que los ponían a la venta.

Hablaban efectivamente de 150 kilos, que en principio, nos parecía exagerado, porque en ningún momento, y hay que situarse nuevamente en febrero del 2003, que nadie, ni el más imaginativo, podría pensar que esto podría tener relación, en ningún caso, con terrorismo islámico y tampoco con ETA. Como dije, porque no son los cauces habituales para conseguir explosivos. Pero, no obstante, yo ordené que un equipo de vigilancia se desplazara a Asturias, que era allí donde decían los datos que se podía encontrar a esa persona.

Se desplazaron porque efectivamente, los controladores o manipuladores de Rafá Zouhier, le dijeron si podía marcarnos a esta persona, como se dice en el argot, y el testigo, de acuerdo, se desplazó a Asturias. También se desplazó a Asturias el agente que le controlaba. Se desplazó también un equipo de vigilancia y, entonces, ese equipo estuvo unas horas o día y medio, me parece recordar, tratando de comprobar o contrastar si efectivamente esa persona que Rafá Zouhier decía, que le había contado que podía tener esos explosivos, existía en verdad.

Efectivamente, ese equipo en su actividad, pues, determinó el nombre exacto de esta persona, el domicilio, que coincidía. Que ese domicilio estaba en Asturias, e incluso, esta persona tenía un taller que estaba en una situación laboral estable allí. Entonces se volvió el equipo, dirigiendo además unas matrículas de los vehículos con los que se movían y también, me parece recordar, un teléfono móvil que facilitó el señor Zouhier como que en ese momento lo tenía Antonio Toro.

Volvieron el equipo de base a Madrid, hicieron un informe operativo. Posteriormente, yo pensé que, ya que había 150 kilos, supuestamente en venta, que sería bueno, que pudiésemos obtener por parte del supuesto vendedor una muestra, para poder determinar si efectivamente esos explosivos existían. Para ello, se le solicitó por parte del controlador, al señor Zouhier que si era posible, que pidiera al supuesto vendedor una muestra de explosivo.

A los pocos días, no recuerdo exactamente cuándo, dijo haber tenido una entrevista aquí en Madrid, con Toro y con Trashorras, y que en esa entrevista, que nosotros no pudimos controlar en ningún momento, como ninguna de las que ha hecho Rafá Zouhier en Madrid, con Toro y Trashorras, pues nos dio una muestra insignificante en el tamaño, muy pequeña y reducida. Y además, al decir, uno de los tedax de la comandancia, de la dirección general que estaba pasada, estaba en mal estado.

¿Qué deducción hicimos en aquel momento? Es lógico, si alguien dice tener 150 kilos de explosivos, y pretende venderlos por separado o conjuntamente. Cuando se le pide una muestra de más entidad que sea de calidad, porque la que se dio ni era cuantitativa, ni era cualitativamente lo más adecuado. Por lo tanto, ya perdió un poco la credibilidad el tema de que pudiera haber 150 kilos de explosivos. No obstante, puesto que efectivamente, se descartaba el tema de terrorismo, pero podía haber con esos explosivos algo relacionado con delincuencia común, sabido es que, pequeñas cantidades de explosivos, en Asturias, y donde hay pequeñas cuencas mineras se utilizan para voladuras y para pesca clandestina, etcétera, pues ordené que se hiciera una nota o síntesis operativa, que llamamos, que se juntaran las noticias o datos que nos facilitó Rafá Zouhier.

Se unieron con esos datos que reunió un equipo de vigilancia y apoyo en estos días que estuvo en Asturias y se remitió a la zona de Asturias. Zona de Asturias que recibió la nota y que es la única nota que se mandó,

que, aunque se ha dicho posteriormente, que hubo una nota, ésta es del 15 de febrero de 2003, me parece recordar, y que hubo una posterior de, que yo mandé, de 6 de marzo, que no es tal, porque la segunda no la mandé yo, sino que es lo que llamamos nosotros un “group wise” que es un correo electrónico interno, en el que se hace una ampliación de datos facilitados por el señor Zouhier a esa primera nota, única nota.

En esa primera nota también dice al final que a través de una fuente viva, se seguirá obteniendo información y en caso de ser así, se mandaría. Es lo que hice, mandé la primera nota y la segunda no, porque la segunda que no es una nota informativa sino que es un “group wise” un correo electrónico, como digo, lo mandó directamente la sección de fuentes siguiendo mis instrucciones, de que la unidad central ya no iba a hacer absolutamente nada porque entendía que no le competía a la unidad central operativa el seguir con la investigación.

¿Por qué no le competía? Bueno porque habíamos determinado que había unos individuos, dos concretamente que vivían en Asturias, que decían tener explosivos en Asturias, que decían venderlos desde Asturias, que hablaban también de una serie de otros datos relacionados con algunas armas de búlgaros, o armas como las de búlgaros o incluso de algunas cantidades de droga que también eran en Asturias y por tanto, todo se circunscribía a Asturias y yo consideré que era la unidad de policía judicial de Asturias la que debería de continuar con la investigación.

Indudablemente, si hubiera habido necesidad de apoyar con la unidad central esta investigación, no cabe duda que lo hubiéramos hecho a petición de cualquier tipo de apoyo que nos solicitara Asturias, no lo hizo. Y posteriormente el señor Rafá Zouhier ya no habló de ninguna cuestión relacionada con los explosivos. Como tampoco habló en ningún momento de nada relacionado con islamistas, árabes, o nada de esto.

A: Perdón, usted dice que la muestra no era suficiente para presuponer o para poder intuir que era terrorismo o era una, o realmente se poseía toda esa cantidad de 150 kilos, porque les había dado una muestra muy pequeña. ¿Ustedes le volvieron a, igual que la primera vez le pidieron a Rafá que pidiera una muestra, no le volvieron a pedir que consiguiera más cantidad para verificar si realmente ya tenían esa cantidad, porque se había verificado, no es cierto, que tenían esa dinamita.

T: Bueno, ahí aportó una cantidad, la aportó él, no sabemos quién se la dio tampoco porque, como repito, son cuestiones referenciales, nosotros nunca tuvimos oportunidad, me refiero a mi sección de confirmar ninguna

entrevista en Madrid, porque nunca nos anticipó ninguna entrevista el señor Zouhier. Siempre se refería a “han venido”, “han dicho”, “han traído”, etc. No sabíamos ni siquiera si esa muestra podía ser efectivamente de quien decía tener los 150 kilos.

A: Si, pero la comisión de investigación, por ejemplo, usted reconoce que las informaciones de Rafá Zouhier, esta comparecencia que está en el folio 23913 ,del 20 de julio de 2004, usted reconoce que, por ejemplo, las informaciones que había dado Rafá Zouhier habían conducido por lo menos a dos grandes operaciones con detenidos, como eran la operación Merlín y la operación Hierro, es decir, que, y además ustedes le tenían como fuente A-1. ¿Esto no les hacía pensar que lo que estaba entregando Rafá era producto, era... se la habían entregado estas personas que estaban traficando con explosivos?

T: Yo no he dicho que Rafá hubiera mentado, yo he dicho que el hecho de que nos lo diera no quiere decir que fuera de Suárez Trashorras o de Antonio Toro, simplemente nos la entregó y no pudimos confirmar ni siquiera si el señor Trashorras y el señor Toro estaban aquí en Madrid. En la comisión de investigación lo que dije efectivamente, es que había una supuesta cantidad de explosivos y que nos había facilitado los datos, efectivamente. Y que nosotros tomamos la determinación de pasar todos esos datos a la zona de Asturias.

A: Si, pero, disculpe, usted ha dicho que la investigación no se circunscribía a la uco porque era una cuestión de ámbito provincial, pero lo que no comprendo es si la nota de 6 de marzo, que usted dice no conocer, que está en el folio 619, si se la pudiera en algún momento enseñar para ver si es realmente la que se remitió a Asturias y...

T: Yo no he dicho que no la conociera, he dicho que yo no la remití, la remitió directamente la sección de fuentes de la unidad central operativa. Bueno, indudablemente yo soy el responsable de la unidad.

A: En esa nota de 6 de marzo de 2003 folio 619 se habla de un, no solamente de la Goma-2 sino que además la están intentando vender a unas personas en Madrid, a un tal Martín, y además se está hablando de que quieren cambiarlas por unas armas en Madrid y además está hablando de que estas personas Emilio Sánchez Trashorras y Antonio Toro van a comprar hachís en Cádiz. Es decir según los manuales vigentes de policía judicial, no debería de haber sido la uco, la competente para la investigación de estos hechos, en vez de una zona como la de Asturias.

T: Si estos datos fueran datos contrastados y consolidados posiblemente, y además estuviéramos delante de una banda organizada, indudablemente la unidad central operativa al tratarse de un ámbito que excede de la demarcación de Asturias si hubiera entrado en la central operativa.

A: Pero se habían contrastado, disculpe, se habían contrastado que realmente se estaba traficando con explosivos que, porque le entrega una muestra Rafá Zouhier, no comprendo por qué no siguen creyendo que todo lo que está contando Rafá y que ustedes reflejan en sus notas como A-1 es cierto y que le falta contrastarlo, y le envían directamente a Asturias, en vez de seguir ustedes con la investigación.

T: Todavía hoy tengo la duda de que esos 150 kilos de explosivos existieran alguna vez. Lo de A-1 le puedo explicar, lo de A-1, es una letra y un número que hacen referencia a la cantidad de la fuente y a la calidad de la información. El poner A-1, primero es una calificación que hace la persona que está de controlador, es una clasificación que es meramente informativa, si se da cuenta, en esa segunda nota que manda la sección ya no es A-1 es B-2, quiere decir que, que la calidad de la fuente, y la calidad de la información tiene otra catalogación. Y además le diré que, indudablemente, esa catalogación B-2 también sigue siendo meramente orientativa.

A: Bien ¿Y ustedes, investigaron al tal Martín? Es decir, con los que parecer ser o realmente confirmaron que se llegaron a reunir Emilio Suárez Trashorras y Antonio Toro con este tal Martín ciudadano uruguayo ?

T: Mire usted, el investigar a un tal Martín, ciudadano uruguayo, ya me contará por dónde empezamos.

A: Si me permite, disculpe, se da un domicilio, Paseo Escorial número 14, octavo B, Fuenlabrada, y se dice también que posee dos Volkswagen Golf, es decir, que si con esos datos no son suficientes, un tal Martín, uruguayo que vive en esa dirección.

T: Vamos a ver, no digo que no sean suficientes para ver iniciar una investigación. Digo que el grueso de la investigación se le remitió a la comandancia de Asturias. Asturias es, en el momento de recibir esa nota, la que tenía competencia para investigar. Asturias no nos pidió que hiciéramos ningún apoyo, que hiciéramos ninguna investigación, y por lo tanto no lo hicimos. Nosotros en esa nota le pedimos a Rafá Zouhier que nos siguiera dando datos, porque él era el que dio los datos referenciales iniciales de este tal Martín, entonces le pedimos: “¿tu puedes conseguir

mas datos?" y él dijo que lo intentaría y por lo tanto estuvimos a la espera de que él ampliara los datos porque dijo en ese momento que podía tener posibilidades de hacerlo.

A: Si, pero qué mas datos puede dar si el 16 de marzo, como le digo en el folio 621 da la dirección exacta y los coches que utiliza, es decir, qué mas datos podía dar?

T: Pues no lo sé.

A: ¿El DNI? ¿El NIF?

T: No sé qué datos, pero desde luego solamente con esos datos, que repito, son datos referenciales. No son para iniciar ningún procedimiento penal. Indudablemente no creo que sea muy fácil que cualquier juez pueda dar o indicar un procedimiento solamente datos referenciales procedentes de un confidente que no quiere hacer denuncias, entonces, son noticias confidenciales sin contrastar que creo que no son suficientes para que se inicie un procedimiento. La prueba es que posteriormente lo intentó Asturias con estos datos y alguno más que tenían y tampoco tuvo demasiado éxito.

A: Si, era Martín Rodríguez Ocaña como nombre y apellidos. Pero ahora le voy a preguntar sobre otro asunto. Bien, vamos a ver, sobre la muestra de dinamita que se entrega, ¿es habitual que no exista ningún certificado, ningún protocolo de a quién se entrega, cuál es el resultado, por qué se destruye, eso, por qué no consta en los autos?

T: Yo como le digo a la sección de fuentes de la unidad operativa le entregaron esa muestra, ellos llamaron o se pusieron en contacto con un tedax de la dirección general, me parece recordar y ese funcionario, ese experto lo único que dijo es que era una pequeña muestra, que no tenía ningún contenido con capacidad de ser investigado que no tenía ningún dato objetivo que se pudiera desprender ningún análisis y que además estaba en mal estado y que por lo tanto lo mejor que se podía hacer era destruirla. Se mandó a un funcionario de la sección de fuentes a la comandancia de Tres Cantos, allí se la entregó a un tedax, y ese tedax fue el que determinó que se destruyera y me imagino que lo haría. ¿que no se hizo constancia? Pues no se consideró oportuno en ese momento debido a la cantidad y la calidad y no se consideró en ese momento como necesario hacer ningún tipo de análisis ni ponerlo en ningún acta.

A: ¿Ustedes sabían qué tipo de dinamita era? Es decir, era Goma-2 Eco, Goma-2 EC, Titadyne.

T: Me da la impresión, de que por lo que dijo este tédax inicialmente parecía que era dinamita, no dijo nada más, y que estaba en mal estado. Yo no hablé con el tedax ni tampoco vi la muestra, no le puedo decir. Ni soy experto en explosivos tampoco.

A: Si, vamos a ver, y ¿por qué piden que se destruya, porque es inestable y se podía explotar o porque no tiene capacidad esa dinamita de explotar, por qué?

T: Ahí la única explicación, criterio que seguimos fue el criterio del primer tedax que nos dijo, “no sirve para hacer ninguna identificación, y además está pasada, lo mejor que podemos hacer con ella es destruirla” y eso es lo que se hizo, nosotros no tomamos ninguna determinación en este caso.

A: Bien, vamos a ver. Luego, usted podrá identificar de alguna forma a qué funcionarios policiales, de la guardia civil fueron los que lo analizaron.

T: Si, no sé exactamente los nombres, pero yo creo, que concretamente, el que procedió a la destrucción que se le dio la muestra para destruirla está localizado, me parece que ahora está destinado me parece recordar que en Ceuta y que además ha sido citado por la sala.

A: Bien, vamos a ver. En cuanto a la información que da posteriormente Rafá Zouhier relativa a Jamal Amidham “el chino”, es decir, ustedes tenían constancia anterior de la implicación de este señor en los atentados.

T: Yo de los atentados no, y le vuelvo a repetir que el señor Zouhier en ningún momento nos dijo nada relacionado con ciudadanos árabes o magrebíes, en ningún momento.

A: Después de los atentados, ¿es Rafá Zouhier es quien le da la primera información relativa a que podía estar implicado Jamal Amidham en los atentados?

T: Es cuando yo me entero de la existencia de Rafá Zouhier y de la existencia de Jamal Amidham, es cuando el dice que ha reconocido me parece recordar que ha reconocido en fotografías a alguien relacionado con los atentados y que él conoce a uno de ellos que resultó ser Jamal Amidham.

A: Vamos a ver, y ¿usted a quién transmite esta información?

T: Bueno, en el momento que él empezó a dar información concreta sobre la situación, incluso la localización aunque sólo sea orientativa de donde vivía Jamal Amidham se hicieron me parece recordar dos o tres notas informativas porque fueron varias entrevistas o llamadas aportando datos del señor Zouhier y se pasaron en este caso, como ya esa información estaba relacionada con terrorismo islámico fue posterior al 11-M se pasó a la unidad central especial II que es la que lleva dentro de Madrid la investigación antiterrorista de corte islámico.

A: Y, cómo es posible, a lo mejor es habitual, y corrijame, que dando Rafá Zouhier información y llevándoles inclusive al lugar donde podía vivir Jamal Amidhan en la calle Villalobos no le acompañaran miembros de la unidad de información.

T: Lógicamente debería de preguntárselo a los investigadores de la unidad central de información, pero sí le digo que los datos que fue aportando el señor Zouhier sobre el chino nunca llegaron a determinar con exactitud donde vivía, sino me parece recordar que en la última nota dijo que era una calle y en una zona determinada pero nunca lo determinamos exactamente. Lo que sí es verdad que nosotros facilitamos en el momento que él nos daba datos los pasamos a UCE II.

A: Y, cómo es posible que al final dando esos datos Rafá Zouhier el 16 o 17 de marzo al final no se llegue a averiguar, bueno, a implicar más bien a Jamal Amidham por las informaciones que da él sino por las informaciones que da Emilio Suárez Trashorras a la policía.

T: Yo como le digo la unidad central operativa no investiga temas de terrorismo y en el momento que la información de Zouhier tenía relación con terrorismo islámico nosotros no hicimos nada, pasamos simplemente la información que nos iba dando Zouhier sobre Jamal Ahmidan, lo que hizo información, no lo sé, me imagino que sí, que iría a la zona pero no se lo puedo asegurar.

A: Mire, una pregunta, vamos a ver, hubiera cambiado algo las cosas de que Rafá Zouhier les hubiera entregado un detonador o también hubieran pensado que era algo habitual en Asturias en la población asturiana de la minería y no le hubieran dado la menor importancia.

T: Vamos a ver, para hacer explosionar una carga de explosivos es creo que imprescindible, tener un detonador, me imagino que no hubiera cambiado

nada porque si estábamos hablando y en ese momento analizamos que esos explosivos no tenían relación en principio con terrorismo, pues el encontrar un detonador tampoco nos hubiera hecho pensar otra cosa. Y además le diré que, suponiendo que en verdad esos 150 kilos de explosivos existieran como le digo, lo que sí es verdad es que parece que nunca fueron empleados en los trenes porque la dinamita que se utilizó parece ser que fue fabricada bastante después de esta fecha que estamos hablando.

A: Si, pero, pudieron comprobar que Rafá Zouhier había denunciado una serie de acciones como era el tráfico de explosivos y les pudo demostrar a ustedes que su información era veraz entregándoles una dinamita, verdad, una muestra.

T: Yo le vuelvo a repetir que esa muestra era tan insignificante que nunca pudo demostrar nada, a mí lo que sí me demostró personalmente y es un juicio muy particular es que alguien que dice tener 150 kilos creo yo que no entrega esa muestra, sino que hubiera entregado algo en más cantidad y por supuesto en más calidad.

A: Entonces la información de Rafá no le sirvió para nada, le era inveraz.

T: Yo no he dicho tampoco eso, señor letrado, yo lo único que he dicho que nosotros analizamos esos datos de una manera determinada, yo no he dicho que Rafá mintiera, yo lo único que he dicho es que el análisis que hacemos nosotros es ese. Esa catalogación de A-1 lo que sí quería decir es que efectivamente Rafá Zouhier en otras ocasiones facilitó datos que conllevaron al éxito de una operación, quiere decir que nunca demostramos que hubiera mentido y en ese momento tampoco, otra cosa es que podamos acreditar que decía verdad. Y sobre la información, indudablemente se puso uno a la información porque algún dato habría contrastado, como era por ejemplo el caso de que la persona que él decía que tenía esos explosivos en verdad existía y vivía en Asturias, por lo tanto algún dato contrastado había también. De eso a poder decir que todo lo que nos dijo fuera verdad yo no estoy en disposición de decir que así fuera ni lo contrario.

A: Bueno porque ustedes decidieron no contrastarlo mandándolo a Asturias la nota, ¿verdad? Pero le voy a hacer otra pregunta...

GB: Bueno eso es sólo una conclusión

A: Discúlpeme.

GB: No, no pida disculpas simplemente no haga ese tipo de intervenciones.

A: De acuerdo, vamos a ver. Por qué usted en la comisión de investigación dice que no tuvieron más información que la entrevista del 27 de febrero del 2003 y que con esa nota que mandaron cerrar un día la investigación ustedes y no dice usted nada de la nota del 7 de marzo de 2003. Sí, perdón, si me permite esta afirmación, aparece en el folio 23929 en la segunda columna párrafo quinto, a una pregunta del señor “Yami Wa”.

T: Bien, yo le puedo decir que en la comisión del congreso, creo recordar que en no menos de tres ocasiones se me pregunta que qué hizo la uco, y yo lo que le contesté es que la uco después de haber remitido yo esa nota informativa ya no siguió investigando y eso es exactamente así y es verdad y me ratifico en ello. Y también dije en dos o tres ocasiones que se dejaba la puerta abierta para que cualquier información posterior que hubiera le sería igualmente remitida. Si usted ve la nota 27 de febrero al final de ella dice la fuente viva puede seguir dando información y en su caso pasará. Y esa nota informativa a la que usted se refiere del día 6 no es una nota informativa que yo haya remitido sino que es una ampliación de datos correspondientes a la única nota informativa que es la que yo mandé. Y en la comisión de investigación dije que ya la uco no siguió investigando y me ratifico en ello.

A: Bien, vamos a ver, ¿usted le consta que tal como dice el señor responsable de la comandancia de Oviedo tanto en un documento que consta en los autos como en un careo, como en su declaración que le llamaron desde la uco para que destruyera la nota, porque él le llama nota, la nota de 6 de marzo de 2003.

T: Eso tendría que preguntárselo usted, y me parece que ya se ha hecho en sala al autor de esa llamada que él lo ha reconocido que sí, pero que el objeto de esa llamada no coincidía con la interpretación que dieron en Asturias, yo no le puedo decir nada, lo que yo le digo es que yo no ordené en ningún momento que se destruyera ningún documento ni nota ni correo electrónico ni ordené a nadie que lo hiciera.

A: Bien, ¿ustedes tenían otro confidente que se llamaba Mario Gascón?

T: Creo recordar que sí, pero quiero decir que yo de los confidentes normalmente no entro en el detalle, es una sección la que lleva eso y que también sus miembros y sus directivos han pasado ya por sala y lo han explicado. Lo que yo pueda decirlo pues no tengo ningún problema.

A: ¿Sabe usted si entre los confidentes hay alguna especie de relación jerárquica, es decir, un confidente puede controlar a otros confidentes?

T: Lo que hagan los confidentes fuera del ámbito de sus controladores me imagino que entra en el ámbito personal.

A: No, le hablo, le comento, porque estamos hablando dentro del ámbito de la uco.

T: No, no en absoluto y los más ... están individualizados y controlados por su controlador o por sus controladores, normalmente es más de uno y yo pienso que no hay ninguna relación jerárquica.

A: Bien, vamos a ver, ¿a usted le consta que Rafá Zouhier ya colaborara con la guardia civil antes que con ustedes, con la uco?

T: Creo recordar que lo hizo con la comandancia de Madrid anteriormente.

A: De acuerdo, vamos a ver, ¿ustedes por qué proceden a la detención de Rafá Zouhier el 19 de marzo?

T: Ehhhhh... El 19 de marzo.

A: Del 2004.

T: A mí la gente de la sección de fuentes me manifiesta que alguien de la comandancia de Tres Cantos se ha enterado de que el cuerpo nacional de policía está tratando de localizar a Rafá Zouhier. Y entonces, me lo cuentan. Como era un tema que sigue estando relacionado con los atentados del 11-M yo, me parece, que llamo personalmente por teléfono al entonces coronel del servicio de información coronel Ferreiro, hoy general y le comunico “oye me han dicho que hay gente de policía que está buscando, que está tratando de localizar a Rafá Zouhier, nosotros lo tenemos localizado, ¿qué hacemos?”. Creo recordar, no sé si me equivoco que estaba en ese momento en una reunión en el ministerio con alguien de la comisaría general de información del cuerpo nacional de policía y le hace la pregunta “¿oye estáis buscando a Rafá Zouhier?” Y le dicen que sí, que además le están buscando con interés porque además no le localizan. El me lo vuelve a decir y el controlador de Rafá Zouhier le hace una cita, allí en el ministerio se entiende que los que tienen que hacer la detención son agentes de UCE II y entonces la gente de mi sección lo que facilita es la detención, hace una citación con Rafá Zouhier, se procede a la detención e

incluso el responsable de su control acompaña a Rafá Zouhier incluso en los primeros momentos tras la detención y punto, ya no sé, ya nosotros ya no tuvimos nada más que ver con Rafá Zouhier.

A: O sea no le consta que Rafá Zouhier tratase de huir sino que se entrega prácticamente voluntariamente, acude a una cita...

T: No, no, no, me parece recordar que la detención fue simplemente una cita previa con el controlador y cuando estaba en esa cita, pues el controlador le debió decir, “oye mira, te están buscando, están aquí, van a proceder, no sé si le dijo, detención” y no hubo ningún problema, creo recordar que no hubo ningún incidente. Se dejó detener, o se dejó acompañar y procedieron a acompañarle a dependencias, ya no sé si de UCE II en principio o directamente a dependencias del cuerpo nacional de policía, no lo sabría decir.

A: ¿En algún momento Víctor le informa que Rafá ha comentado que la célula terrorista quería volar el Bernabéu?

T: Yo, no me consta eso, lo he oído posteriormente en algún medio pero yo no recuerdo si me lo comentó o no, posiblemente no.

A: Si no, debería de constar inclusive en una información de ese tipo en una nota informativa.

T: No, entiendo porqué, me da la impresión de que se dicen muchas cosas que no son tenidas en cuenta y una vez analizadas pues no dejan de ser meros comentarios, repito, informaciones sin ningún tipo de contraste.

A: Incluso como en esas fechas que se acababa de volar los trenes y habían muerto 192 personas, no se tomaban entonces en consideración afirmaciones de personas que habían estado en relación con personas de la célula.

T: No digo que no se tomaran en cuenta, yo no creo, no recuerdo si me lo dijo o no me lo dijo.

A: Bien, vamos a ver, ¿usted en algún momento da órdenes de que se vaya a visitar a Rafá Zouhier a la cárcel, a Valdemoro, después de su detención?

T: No, ni mandé sicarios para matarlo, ni nada de eso, se ha dicho que, lo único inmediatamente días después de su detención y cuando ya estaba en prisión no sé si en Valdemoro o en otra, los agentes de UCE II querían

tener una entrevista con él y nos pidieron si le podía acompañar alguien que le conociera. Y agentes de la sección de fuentes de la unidad central, no sé si uno o dos acompañaron a los agentes de información porque ellos eran los que querían hablar con Rafá Zouhier. Nosotros no, fueron ellos que se limitaron a acompañarles y nada más.

A: ¿Le consta que Rafá Zouhier, inclusive, ya detenido en prisión siguiera colaborando con la guardia civil a través de los miembros de la UCE.

T: Posiblemente, yo no lo sé, lo que habló con la UCE lo desconozco.

A: No tiene conocimiento de que Rafá parece ser se entrega una carta para que sea presentada a Antonio Toro en Asturias, ¿no tiene conocimiento de esa carta?

T: Tengo conocimiento de esa carta por referencias no sé si comentadas inmediatamente después de la entrevista por la gente de fuentes o por la profusión con la que esa carta ha salido en medios de comunicación, no lo sé exactamente,

A: Cuando a usted le indican que se está buscando a Rafá Zouhier para ser detenido, ¿usted en ningún momento comunica que Rafá Zouhier está colaborando con ustedes, que les está ayudando a encontrar datos y les ha facilitado información sobre incluso de Jamal Amidham y la posible vivienda?

T: Soy yo el que, repito, le dije al coronel del servicio de información que era un confidente nuestro, que estaba colaborando con nosotros que es un confidente de la unidad, que teníamos contacto con él y que podíamos facilitar una entrevista en la que se le pudiera detener o acompañar.

A: Bien y ya para terminar, ¿usted puede decirnos que ha podido darse cuenta de que todas las informaciones de Rafá Zouhier respecto a los atentados, es decir, respecto a que se estaba traficando con dinamita y a la posibilidad de que Jamal Amidham estuviera implicado en los hechos, se ha podido contrastar de que es cierta?

T: Vamos a ver, a mí del Jamal Amidham nunca jamás dijo nada.

A: Posteriormente me refiero, quiero decir, una vez después de los atentados.

T: Parece ser que sí que él últimamente sí habló de Jamal Amidham, yo creo que no habló de Jamal Amidham desde febrero de 2003 hasta ese día.

A: Si, disculpe, y ya una última pregunta, vamos a ver ¿ustedes después de ser detenido Rafá Zouhier han tomado medidas de seguridad dentro de las instalaciones de la uco y lo digo por lo siguiente porque Rafá Zouhier llega inclusive a visitarles como usted mantiene en la comisión de investigación, llega inclusive a entrar en algún momento en las instalaciones de la uco. Entiendo yo que una persona que pueda estar colaborando con bandas terroristas podría darles información sobre las instalaciones de la UCO, ustedes han tomado medidas al respecto para evitar pues algún posible ataque de un grupo terrorista?

T: Hombre, es interesante lo que usted dice, pero la UCO está metida dentro de la dirección general de la guardia civil y allí no tenemos porqué tomar ninguna medida más que las que se toman habitualmente en el control de accesos o en las medidas que se toman...

A: Discúlpeme que le interrumpa, pero ¿ha informado usted a los órganos competentes de la guardia civil sobre esta posibilidad de que Rafá Zouhier que está acusado, procesado incluso por este tema por colaboración con banda terrorista ha estado dentro de las instalaciones de la UCO y puede dar información a células terroristas islamistas sobre ustedes, sobre cómo son las instalaciones de la guardia civil por dentro, e inclusive los miembros adscritos a la UCO, ha informado usted de esto?

T: Vamos a ver, yo no he informado de eso nada, porque me parece ridículo el pensar que yo tenga que informar de algo sumamente improcedente, el hecho de que entre esporádicamente una noche, según parece recordar porque estaba lloviendo con uno de sus controladores a alguna dependencia de la unidad central de la guardia civil, no es que tenga y saque de allí ningún secreto ni ninguna cuestión sensible que pueda en manos de alguna célula islamista como usted dice suponer una amenaza para la dirección general o para la unidad central.

A: Ha dicho una sola vez que usted tenga constancia, ¿verdad? ¿tiene constancia de otras veces? ¿está seguro que sólo fue una vez?

T: Yo no tengo constancia de ninguna, me parece recordar que aquí en la sala a preguntas hechas a los agentes de mi sección de fuentes, sí ellos han manifestado que en una ocasión y de noche estuvo él allí. No creo que tenga ninguna relevancia ni mucho menos.

A: De acuerdo, no hay más preguntas, muchas gracias.

GB: Gracias

DEFENSA DE RACHID AGLIFF

A: Con la venia de la sala, buenas tardes, señor, ¿en la comisión parlamentaria usted ha hecho una mención sobre Rachid Agliff y Hicham Roussafi, recuerda algo por qué lo hizo, por qué razón?

T: No le he entendido disculpe.

GB: En comisión parlamentaria hace usted referencia, entre otros a Rachid Agliff, que es el cliente del letrado que le está preguntando y le pregunta que por qué razón hizo usted esa referencia.

T: Ahora mismo no lo recuerdo, en qué ámbito, en qué marco, yo creo... ¿Rachid Agliff quién es, “el conejo”?

A: Un momento, un momento.

GB: Si, si, si, alias el conejo.

T: Creo que se hizo referencia en una de las entrevistas que se hizo, o llamadas que se hizo posteriores a los atentados, algunas de las notas hablaban...

GB: Página 200.

T: De que alguien comentó algo de él, pero no sé exactamente, no recuerdo exactamente lo que era. En una de esas tres notas que dio Zouhier sobre Jamal Amidham habló en una de ellas, me parece recordar, que de Rachid Agliff...

GB: Bien, señor letrado, ¿cuál es la pregunta concreta?

T: La pregunta es por qué razón no hace mención a...

GB: Lea usted el folio 200 señor letrado en su respuesta está el porqué. El folio 200 del gajo número 3 Congreso de los diputados. Es que en la

misma pregunta que usted está utilizando, o sea en la pregunta parlamentaria, consta el porqué lo hace.

A: Bueno.

GB: Pregunte algo concreto.

A: ¿Es una táctica de la UCO sabe usted si se pone alguna recompensa a los confidentes o utiliza pagos extraordinarios de los fondos...

GB: Si le pagan a los confidentes, vamos.

T: A los confidentes, si dan una información que es definitiva para llevar a buen término una investigación que se remata con éxito, pues se hace una valoración y se le puede dar un premio en metálico que se valora convenientemente y sí es del fondo de gastos reservados, claro.

A: ¿Usted personalmente ha pagado a alguno de los confidentes que aquí tenemos varios?

T: Yo personalmente no pago a ninguno de los confidentes, yo lo que sí suelo hacer es la primera valoración de las cantidades en función a una serie de parámetros, de riesgo, de potencialidad de la fuente, del servicio conseguido, etcétera, pero yo nunca pago personalmente a ningún confidente.

A: ¿Es técnica, señor, de la UCO, utilizar a los confidentes incluso a los centros penitenciarios...

GB: ¿Cuál es el objeto de la pregunta? ¿el objeto concreto?

A: El objeto concreto, es ¿sigue siendo confidente el señor Zouhier?

GB: Ah, si sigue siéndolo en la actualidad. Eso no tiene relevancia para lo que se está enjuiciando, pero, vamos, si quiere contestar.

T: No, en absoluto, yo creo que no está en situación de ser confidente y no sé de qué va a dar confidencias en la situación actual.

A: No hay más preguntas, gracias.

GB: Gracias. ¿Alguna otra defensa?

LA DEFENSA DE RAUL GONZALEZ PELAEZ

A: Si, señoría.

GB: La defensa de Rabei Osman que ha cogido el micrófono primero.

A: Vale, ahora es por Raúl González.

GB: Vale, ah, ¿esta vez es por Raúl González Peláez?

A: Si. Vamos a ver. La nota que remite usted el día 27 de febrero al teniente coronel de Asturias...

T: Es al coronel de Asturias, es a la zona.

A: Al coronel, bien. A usted le consta que siguieron investigando, ¿qué investigaciones hicieron que a usted le conste?

T: Perdón.

A: ¿Qué investigaciones hicieron que a usted le conste?

T: ¿Que hizo quién?

GB: Eso deberá usted preguntárselo a quién hizo las investigaciones, señor letrado, Asturias, dice que qué le consta a usted que investigaran.

T: Yo sé que siguieron investigando que me imagino y estoy seguro que hicieron lo que pudieron, pero no estoy en condiciones de decir exactamente qué gestiones o qué tipo de investigaciones se hicieron.

A: No, yo no he preguntado si no hubiera sido el que ha dicho que le consta que eso era así. Pero no lo sabe, ¿no? Se lo imagina sólo.

T: Claro, tengo que presuponer que sí.

A: Vale, vale. ¿Ustedes no hicieron nada con esa información simplemente la remiten a Asturias y ya está? Ustedes...

T: Todos los datos tanto referenciales como no referenciales no se tira ninguno, esas notas y esos datos se conservan en lo que llamamos una base de datos de investigación que en ese momento pueden no tener relevancia, pero que en un momento determinado si pueden tenerla. Por tanto esos datos no se mandan y se olvidan, sino que simplemente se elabora la síntesis operativa que se manda a la unidad que está en situación de investigar, pero nosotros no olvidamos esos datos porque pueden valer para posteriores investigaciones.

A: Pero si la unidad que tenía que investigar era la unidad que estaba en Asturias, ¿por qué fueron Víctor, bueno las dos personas que trabajaban para usted, sus subordinados a Asturias?

T: Porque yo quería completar esa información y esos datos del señor Zouhier, por lo menos confirmando que la persona que él decía que le había dicho que había otra persona que tenía explosivos, en principio al menos existía, y por eso llaman del equipo de vigilancia para confirmar, primero la identidad, segundo que existía y tercero que vivía y que trabajaba y que tenía su vinculación territorial allí.

A: Y una vez que tienen todos estos datos, y que llega usted a firmar la nota, la nota 22 de marzo, esa sí la hace usted, ¿no?

T: No sé cuál es la nota 22 de marzo.

A: Donde pone informe sobre información obtenida en relación con los atentados del 11-M

GB: Folio, señor letrado.

A: 663 de la pieza separada que está sin firmar, pero creo que la ha reconocido que la ha hecho él pero no estoy seguro. La del 22 de marzo, ¿no la ha hecho usted?

T: No, no recuerdo, no sé cuál es, yo he dicho la de 27 de febrero y la de 6 de marzo.

GB: Vale, guarde un momento silencio, si mira usted el encabezamiento pone UCO y sin firma, siga.

A: Sí, le quería preguntar si la ha hecho él o no

GB: Hágale la pregunta.

A: Bien, en esa nota...

GB: Dice que no lo recuerda.

A: En esa nota dice que el día 20 de febrero de 2003 se detectó la presencia de Antonio y Emilio en Madrid los cuales estaban intentando contactar con compradores para la Goma-2, por 2,5 kilos de explosivos solicitaban un millón de pesetas o el cambio por un kilo de cocaína.

T: Eso creo que es del 6, la nota que manda la sección es la del 6 de marzo en la que se incluye, quizás la que usted hace referencia es una nota interna que es de la sección de fuentes, pero la que remite es de 6 de marzo, que es la que se remite como ampliación de información de la nota que yo remití.

A: Bien, pero sabiendo que esto era así ustedes lo afirman con esa rotundidad...

T: No, no, esos son datos que aporta Rafá Zouhier no es que nosotros hayamos contrastado nada.

A: Bien, con esa información, pero ustedes sí contrastan que esas personas sí existen y que esas personas han estado en Madrid, ¿eso es...

GB: Vamos por partes, exhibasele la nota porque la nota es de marzo pero de 2004. Es que estamos confundiendo los años.

A: Perdón, entonces me refiero a la otra porque es un resumen de la del 6. ¿Esa, la del 2004 la hizo usted?

T: No sé cuál es esa nota pero me extraña...

GB: No es una nota, es un informe sobre información según pone que no tenían relación con los atentados del 11-M. Es que estamos mezclando años y formatos por decirlo de alguna manera.

A: Bien, la nota del 6 de marzo que está en el folio 617, usted si dice que el 27 de febrero ustedes ya dan por zanjado este asunto y lo remiten a Asturias, y Asturias es competente, no sólomente elaboran esta nota del 6 de marzo sino que continúan ustedes con las investigaciones que se contienen en esa nota, ustedes posteriormente amplían la información y hacen tres notas más, que están en los folios 619 y 621.

T: Es que yo creo que ahí hay mezcladas unas notas que elabora el agente de la sección de fuentes después de la entrevista o de una llamada telefónica del confidente y que es una nota interna que no sale de allí, y que con los datos de esas notas internas luego se elabora esa nota del día 6 de marzo que es la que la sección envía a Asturias como complemento de la nota informativa o síntesis operativa que yo remito con fecha 27. Pero que en esa segunda nota, vamos a llamarle o correo electrónico no hay ningún dato que nosotros hayamos investigado, sino simplemente son datos vertidos una vez más por Rafá Zouhier que no tienen contrastación.

A: Si, pero el día 15 de marzo lo amplían, el 16 de marzo amplían y dicen que ha habido una llamada el día 15 de marzo del 2003.

GB: Sí, cuál es la pregunta señor letrado.

A: Esto demuestra que ustedes sí siguen investigando, no es como una nota que esté sin más, sino que...

T: Demuestra que seguimos hablando con el confidente, no más.

A: Bien, ustedes siguen investigando, siguen hablando con el confidente respecto a este tema que no es más que el mismo que dicen ustedes que ya es competencia de Asturias, entonces también ustedes siguen, todavía.

T: Vamos a ver, yo creo que está clara la diferencia entre una investigación y una relación confidencial y decir que, el limitarnos a escuchar los datos que proporciona el confidente no es una investigación. La unidad central operativa después de la remisión de esa nota no investigó más, pero según dije en la declaración en el congreso y según dice la propia nota 27, se continúa en contacto con el confidente, y es más el confidente siguió hablando con los miembros de la sección de fuentes durante todo el resto del año. No sé cómo, con qué periodicidad ni hablando de qué temas, desde luego no de los explosivos, sí de otras cuestiones como había dicho.

A: Bien, entonces cuando le llaman al parecer, según ponen ustedes aquí el 15 de marzo el señor Zouhier y les comunica que el que parecía que iba a ser el comprador de explosivos Martín Rodríguez Ocaña vivía y viene aquí el domicilio exacto, su vehículo, todo esto ustedes no lo investigan.

T: No, no, nosotros no investigamos absolutamente nada, después de haberlo remitido a Asturias que es la que estaba investigando.

A: Sí pero es un domicilio de Madrid. De Fuenlabrada concretamente.

T: Es igual, si Asturias hubiera pedido que investigáramos eso, lo hubiéramos hecho, no solicitó ningún apoyo.

GB: Bien, pero esto no es sobre explosivos, esto es sobre tráfico de armas

T: No, no lo hicimos señoría.

A: La entrevista del 12 de marzo con Rafá Zouhier, ¿por qué se produce? ¿quién llama a quién? ¿sabe usted que se produce una entrevista el 12 de marzo con él?

T: No sé, no me consta, no recuerdo, de las entrevistas que hacen los agentes de la sección de fuentes yo no tengo conocimiento, ellos son autónomos para entrevistarse, recibir llamadas, hacer llamadas, etcétera. Cuando hay algo relevante como consecuencia de esas entrevistas o de esas llamadas entonces ellos elaboran la nota y si tiene cierta relevancia me la comunica al jefe de la sección, si son datos que no tienen relevancia o que ellos consideran que no la tienen no me dicen nada.

A: Consta el folio 659 una nota de esa entrevista, ¿no tenía usted conocimiento de ella?

GB: Ya le ha contestado señor letrado.

A: ¿Usted no dio orden de que le preguntaran a Rafá Zouhier sobre si él tenía conocimiento de la identidad de las personas que pudieran estar vinculadas al atentado del 11 de marzo?

T: ¿Si yo di orden a mi gente?

A: Si.

T: No sé qué orden a qué se refiere concretamente.

A: Sabe por qué le hicieron esa pregunta cuando según usted ya estaba cerrada la investigación del tráfico de explosivos desde febrero.

T: Es que no sé cual es la pregunta.

A: De sí él tenía conocimiento de si alguien estaba vinculado en el atentado del 11 de marzo.

T: Si tenía conocimiento quién, ¿ Rafá Zouhier?

A: Sí.

T: Después de los atentados me parece recordar que hubo alguna entrevista posterior y que uno de los agentes le comentó tras los atentados si él tenía alguna relación, algún conocimiento del tema, y él respondió que no.

A: ¿Tiene conocimiento si él llamó posteriormente y dio la información de lo que él sabía, eso sí, no?

T: El llamó alguna vez después precisamente cuando empezó a dar datos sobre el supuesto paradero de Jamal Amidham.

A: ¿Ustedes investigaron esos datos con profundidad?

T: Ya he dicho que no, porque no nos competía, eso es una cuestión de UCE II a la que comunicamos todos estos datos.

A: Pero si no le competían, ¿por qué hacen tres notas en diferentes días...

GB: Ya ha contestado a eso, señor letrado, ha contestado que el que no investigaran no para él no significa que no oyeran al confidente.

T: Y esas notas se mandaron precisamente para eso.

A: Todas esas notas todas se mandaron a la UCE II en donde se decían que el tal Jamal vivía en la calle Villalobos que tenía un hijo de cuatro o cinco años, que tenía ojos rasgados de chino, una cicatriz en el labio, un hijo de cuatro o cinco años, todos esos datos se dan a la UCIE.

T: Todos estos datos que facilitaba Rafá Zouhier relacionados con cualquier tema que tuviera relación con la investigación que ellos llevaban sobre el atentado del 11 de marzo se remitieron a UCE II.

A: ¿Ustedes fueron a la calle Villalobos a investigar?

T: Yo desde luego no.

A: No. Usted ha dicho además en dos ocasiones hoy que usted sabe que la dinamita que se usó en los trenes no era la que se estaba presumiblemente vendiendo o que se hubiera denunciado que se estaba vendiendo ahí en el 2003.

GB: No, no ha dicho eso, señor letrado, ha aclarado perfectamente a lo que se refiere, dice que si queda demostrado que la dinamita que explotó en los trenes es de finales de 2003 que no pueden ser los famosos 150 kilos según él. Es una deducción del testigo sobre un dato todavía no probado, porque entre otras cosas para eso estamos aquí.

A: ¿Mire, conoce usted al capitán Marful?

T: Si le conozco de referencias, sí creo que sí le he saludado alguna vez. Está en policía judicial en Asturias.

A: ¿El se puso en contacto con ustedes porque también tenía conocimiento por su parte del tráfico de explosivos en Asturias?

T: Conmigo no, creo que con la sección de fuentes sí.

A: Sí, o sea, con este que se llama Víctor, ¿con él se puso en contacto?

T: Posiblemente.

A: Y, ¿hubo una colaboración entre ambos? ¿le hicieron caso, le facilitaron toda esta información, el le facilitó a ustedes más información, cómo fue eso?

T: La colaboración que existe entre las unidades orgánicas de policía judicial de las comandancias y la unidad central operativa es permanente y continua. Concretamente en este caso, parece ser que sí, quiero recordar que hubo contactos en la misma comandancia para intercambiar datos o para colaborar entre unos y otros hasta qué nivel y en qué circunstancias concretas no lo sé.

A: ¿El les habló de una persona que llamaba Nayo?

T: Si, parece ser que esa es la persona que hizo una entrevista él personalmente y alguien de mi sección en la prisión de Villabona.

A: Bien, y ¿Nayo les habló también del tráfico de explosivos en Asturias y de personas que está involucradas que eran las mismas que había denunciado Rafá Zouhier?

T: Yo creo que es al revés, que primero se hace la entrevista, no lo sé con exactitud, pero creo que primero es la entrevista esta y luego los datos que facilita Rafá Zouhier creo que son anteriores.

A: Bien, ¿no relacionaron un asunto con otro?

T: Claro que sí, pero todos esos datos son los que conllevaron a la confección de esa nota, en esa nota se vierten todos esos datos.

A: Pero no consideraron en ningún momento procedente, proceder a la detención de estas personas que estaban siendo denunciadas por diferentes fuentes.

T: Vuelvo a repetir que los datos que se tenían eran facilitados por confidentes que no hacían denuncia expresa, que no querían someterse a la figura de testigo protegido y que por lo tanto son de muy difícil apreciación. Y que por sí sólo parece ser que no pueden ser suficientes para abrir un procedimiento penal.

A: ¿Conoce usted al coronel Aldea?

T: Si, le conozco, era teniente coronel de Oviedo en estos momentos.

A: ¿Con él también hablaron del tráfico de explosivos en Asturias?

T: Yo concretamente no.

A: ¿Las personas que estaban trabajando con usted?

T: No lo sé, no le puedo decir.

A: Aparte de que Nayo lo estuviera diciendo en la cárcel, Rafá Zouhier lo estuviera diciendo en la calle ¿había más fuentes que le estaban comunicando a ustedes que se estaba traficando con explosivos en Asturias?

T: No, creo recordar que no.

A: ¿Conoce usted al comandante Jambrina?

T: Sí.

A: ¿Con él también ha hablado de este asunto del tráfico de explosivos en Asturias?

T: Yo concretamente no.

A: Bien, las personas que están

GB: Ya ha contestado que sí.

T: Me imagino que sí. El comandante Jambrina era el coordinador de investigación de la zona o de la comandancia de Oviedo.

A: Si, ¿le consta que esta persona intentó coordinar la investigación entre Oviedo y Gijón o esto no lo sabe?

T: No lo sé. Vamos no tengo porqué saberlo porque es una cuestión interna de la zona de Asturias o de las comandancias de Asturias.

A: ¿Conoce usted la existencia de un confidente de Asturias que se llamaba Lavandera?

T: No, he tenido conocimiento posterior por los medios de comunicación.

A: ¿Hasta qué momento no, no tenían ustedes relaciones también con el cuerpo nacional de policía en Asturias, de que estuvieran también ellos teniendo conocimiento de que está habiendo tráfico de explosivos en Asturias?

T: La unidad central operativa no. Desconozco si la unidad o la comandancia de zona de Asturias lo tenía. La unidad central operativa no.

A: Alguna otra persona que estuviera privada de libertad, algún preso se había puesto en contacto con algún miembro de la Guardia Civil aparte de Nayo denunciando que se estaba vendiendo explosivos en Asturias.

T: Yo lo desconozco.

A: Lo desconoce. No hay más preguntas.

GB: Gracias, ¿alguna otra defensa más?

DEFENSA DE SUAREZ TRASHORRAS

A: Si, señorita, la defensa de Suárez Trashorras, un par de preguntas concretas porque ya le han preguntado a usted de todo también. ¿Llegó usted a ver la muestra que facilitó Rafá Zouhier?

T: No,

A: No la llegó a ver. ¿Quién se la dio al tedax?

T: Pues tampoco se lo podría decir con exactitud pero alguien de la sección de fuentes de la unidad central operativa sin duda.

A: ¿No se la dio a usted?

T: No, no. Yo no la he visto...

A: ¿Usted llegó a hablar con el tedax?

T: Tampoco.

A: Tampoco. Entonces ¿eso qué dice usted que dijo el tedax que ni cuantitativa ni cualitativamente la muestra tenía entidad etcétera, ¿a quién se lo dijo?

T: Al que se la dio, al que se la enseñó, que no sé exactamente qué agente fue de la sección de fuentes.

A: Pero entonces usted lo sabe porque se lo dijo ese agente.

T: Que yo no recuerdo ahora quién fue.

A: Bueno, vamos a ver, ¿nunca se llegó a hacer ningún análisis de esa muestra?

GB: Ha contestado ya, señor letrado. Ha contestado ya que no, que no se hizo ningún análisis.

A: Entonces mi pregunta es, ¿por qué se lo dieron al tedax y no a la policía científica? ¿Los tedax pueden hacer análisis de eso?

T: Nosotros, en absoluto, no somos expertos en explosivos.

A: Pues por eso pregunto, ¿ por qué se la dieron a un tedax y no a la policía científica?

T: Indudablemente el tedax es el primero que tiene que determinar si vale, si no vale, si es significativa o no, o si tiene o no peligro su manipulación y por eso la entregamos. A la policía científica se la hubiéramos entregado si hubiéramos considerado oportuno hacer algún análisis y no se estimó oportuno debido a la cantidad y a la calidad.

A: ¿La destruyeron los tedax?

T: Eso me parece que la destruyeron los tedax.

A: Ninguna pregunta más señoría.

GB: Gracias, ¿alguna defensa más? Muchas gracias ya se puede marchar.

INTERROGATORIO DE LA SALA DE PRESIDENCIA

A: Perdón señoría la sala de presidencia, una pregunta.

GB: No conteste hasta que yo le diga.

A: Si el servicio UCO por él dirigido recibía los informes sobre valoración de amenaza terrorista elaborados por Europol.

GB: Si no tiene competencia, no ha lugar a la pregunta, no tiene competencia en materia de terrorismo señor letrado. ¿Algo más?

A: No, nada más.

GB: Muchas gracias, ya se puede marchar.

